

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año.....	33,50 pesetas
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Número suelto 25 céntimos.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas.
Seis meses.....	18,50 »
Tres id.....	10 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.— (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionarlos ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

### ORDEN

Visto el recurso de revisión de rentas, número 2.680, interpuesto por ambos litigantes contra fallo del Juzgado de primera instancia de Burgos, en expediente entre D. Federico Miñón Peña y otros y doña Dolores Hermosilla.

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 18 de agosto de 1932.— Francisco L. Caballero. = Señor Juez de primera instancia de Burgos.

(Gaceta 24 agosto 1932.)

## Diputación Provincial

### COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 18 de agosto de 1932.

Quedar enterada de un oficio de D. Virgilio López Gil participando que con fecha 17 del actual, había empezado a hacer uso del mes de licencia que le fué concedido.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Alcalde de Villalba de Duero participando que aquel Ayuntamiento había acordado adherirse a los poderes constituidos y al júbilo que España manifiesta con motivo del fracasado complot.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia participando que el menor Paulino Rodríguez, se había fugado de la Casa de Caridad,

de cuyo hecho había dado cuenta al Excmo. Sr. Gobernador civil.

Hacer presente al Sr. Secretario de la Sociedad de albañiles y peones de la Casa del Pueblo de Valladolid, que recientemente se había comunicado al Consejo superior de Protección de Menores que podía disponer del importe del último plazo de la subvención con que esta Diputación resolvió contribuir para la construcción del Reformatorio central de menores de Castilla y León.

Quedar enterada de un oficio de la Señora Visitadora del Noviciado de las Hijas de la Caridad participando que había sido nombrada para ejercer el cargo de Superiora de la Comunidad del Hospicio Sor Modesta Tirapu.

Que pase a informe de la Comisión de Agricultura un oficio del Sr. Presidente de la Junta provincial de Ganaderos interesando se contribuya con 1.250 pesetas para los gastos del concurso y Exposición de ganados que se celebrarán en el pueblo de Espinosa de los Monteros.

Contestar al Sr. Presidente de la Comisión gestora de la Diputación de Salamanca, que esta Corporación ve con gran simpatía el proyecto de explotación de la industria textil en Béjar y que desde luego, prestará su decidido apoyo moral.

Facultar a los Sres. Presidente y Diputados de la Comisión de Enseñanza para que nombren los temporeros para la impresión del Censo electoral y dispongan lo necesario para dar comienzo a los trabajos.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Aranda de Duero relacionado con la actuación en el mismo del Concejal Sr. Arranz.

Quedar enterada de las entradas de asilados en los distintos Establecimientos de Beneficencia.

Visto el oficio del Sr. Médico encargado de la Inclusa en el que participa que constituye un peligro para el servicio de la misma el que se halle instalado el depósito de cadáveres donde actualmente se encuentra, acordó quedar enterada de las manifestaciones del Sr. Díez Pérez de que por el Sr. Arquitecto se habían comenzado los trabajos para la construcción de dicho depósito en sitio apropiado e independiente de todos los servicios.

Informar favorablemente el expediente instruido por los Ayuntamientos de Hormaza, Villagutiérrez y Villavieja de Muñó, en el que solicitan les sea concedida la agrupación voluntaria, al solo efecto de tener entre ellos un Secretario común.

Resolver en el sentido de que procede desestimar la petición del Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, solicitando la segregación de varios pueblos y su agregación al de aforados de Moneo.

Elevar consulta a la Dirección general de Administración local para resolver con acierto la petición hecha por el Alcalde del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, solicitando autorización para vender la casa-Ayuntamiento que fué del suprimido Valle de Hoz de Arriba.

Autorizar a D. Fernando Pastrana para cruzar la carretera provincial de Burgos a Arcos con una línea de conducción de energía eléctrica.

Hacer presente al Ayuntamiento de Gredilla de Sedano, que quedará subsistente la instancia o proposición de auxilios efectuada por las

entidades peticionarias del camino de Sedano por Gredilla a Pesadas de Burgos para su construcción cuando por turno le corresponda, no siendo posible acceder a su petición de que se altere la ordenación del plan provincial.

Devolver a D. Desiderio Pascual, vecino de Villaescusa de Roa, contratista de acopios de piedra, la fianza que tenía constituida en garantía de su compromiso.

Informar que por lo que a los intereses de la Diputación afecta, no hay inconveniente en conceder las autorizaciones solicitadas por don Fernando García, para la ampliación de varias líneas de conducción de energía eléctrica; por D. Crisanto Campo, para efectuar un tendido de varias de transporte de energía eléctrica y por D. Francisco Cámara, para transformar en energía eléctrica la hidráulica de un salto de agua.

Hacer presente al Representante de Radio Publicidad Burgalesa, que en vista del parecer de los señores Médicos del Hospital, no estima oportuna la instalación de un altavoz en el Establecimiento por no ser conveniente para los enfermos que necesitan reposo y silencio, agradeciéndole su ofrecimiento.

Que pasen a ocupar el número que les corresponda en el turno general de admisiones de la Casa de Caridad Luis Vega de, Covarrubias y Nicomedes Cabrejas, de Baños de Valdearados.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos 18 de agosto de 1932.— El Presidente, Luis García y G. Lozano. = El Secretario accidental, Juan José Fernández Villa.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro público que el día 1.º de septiembre próximo se abra el pago de obligaciones correspondientes a las clases pasivas, activas, Clero y Religiosas en clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las clases pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 1.—Retirados de la clase de tropa y clases de 2.ª categoría, con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril de 1931.

Día 2.—Generales, Jefes y Oficiales de la reserva y retirados de Guerra y Marina y cruces, de los mismos.

Día 3.—Jubilados de todos los Ministerios.

Día 5.—Montepío civil, Montepío militar y Remuneratorias.

Día 6.—Jefes y Oficiales retirados de Guerra y Marina, con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril de 1931 y cruces de los mismos.

Días 7 y 8.—Todas las nóminas y habilitados.

Día 9.—Habilitados y retenciones.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de sus haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 9, después de las horas de caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos 25 de agosto de 1932.  
=El Delegado de Hacienda, Francisco Zambalamberrí y Barrera.

## ACUERDOS MUNICIPALES

### Ayuntamiento de Burgos.

*Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en las sesiones que celebró durante el pasado mes de junio.*

Día 3.

Reunido el Excmo. Ayuntamiento en segunda convocatoria, previa citación al efecto circulada, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 25 de mayo próximo pasado.

Adjudicar el puesto número 3 del Mercado de Abastos a D. Hipólito Sánchez Gallo, en la cantidad de 10.005 pesetas, debiendo destinarle a la venta de despojos, tripicallos, asadurillas y cabezas.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del

presente mes y la cual asciende a la cantidad de 318.157 pesetas.

Igualmente fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones que celebró durante el mes de abril próximo pasado.

Autorizar a D. Teodoro Martínez Tomás para abrir un establecimiento destinado a la venta de bebidas, en la planta baja de la casa número 17 de la calle de San Julián, no dándole permiso para vender comidas por carecer de cocina.

A D.ª Rosalía López Almendres, se la desestima la instancia en la que solicita se la permita la venta de pescados en un puesto que para ultramarinos tiene adjudicado en el Mercado de Abastos.

Acceder a lo solicitado por don Isidro Miguel y D. Primitivo Pérez, que solicitan se les consienta permutar los puestos números 18 y 14 del Mercado de Abastos, de que son concesionarios, a fin de que el señor Miguel pueda unir el puesto número 15 que se le concedió al 14 que se le cede con esta permuta, siendo las obras de cuenta del peticionario, las cuales quedarán en beneficio del Ayuntamiento el día en que cese el arrendamiento, estando obligados, caso de renunciar a alguno de los puestos, a ponerle en su primitivo estado si así conviniera al Ayuntamiento, destinándose los puestos unidos a la venta de carnes y el 18 a la de pan.

Acordar que la báscula instalada en el Matadero para pesar reses en vivo sea trasladada a la Alhóndiga, para que sea utilizada en pesar pescado, como solicita el Sr. Labín en su moción.

Condonar a D. Antonio Manuel Lozano el pago del arriendo del Teatro, del concierto que celebró el día 8 de mayo, en atención a que dados los fines benéficos que perseguía tuvo pérdidas.

Desestimar la instancia de don Julián Fournier Franco, solicitando la cesión gratuita del Teatro Principal para los seis días que ha de utilizarle durante las próximas ferias.

Autorizar a D. Jacinto Manrique del Río para ocupar toda la línea del tejado del edificio Teatro en la fachada posterior y lateral, o sea las que corresponden al frente del río y puente de San Pablo, colocando un bastidor de dos metros de altura para instalar anuncios luminosos.

Aprobar el programa que la Comisión de Gobierno somete a la aprobación de la Corporación de los

festejos que se han de celebrar con motivo de las ferias de San Pedro y San Pablo, con el voto en contra del Sr. Palacio, por lo que respecta a las corridas de toros.

Que continúe encargado de la limpieza y custodia del Teatro hasta que se celebre un nuevo concurso o se reglamente la explotación D. Ricardo González, fijándole una retribución de 100 pesetas mensuales.

Abonar el 30 por 100 que queda para la liquidación total del material a las escuelas de nueva creación, a los proveedores D. Desiderio Abad, D. Saturnino Ortega, Sra. Viuda de D. Claudio Angulo y Sres. Hijos de Santiago Rodríguez.

Aprobar la cuenta que presenta el Sr. Depositario de los gastos ocasionados con motivo de las fiestas del 14 de abril último, para conmemorar el primer aniversario de la República, y cuyo importe asciende a la cantidad de 1.572'77 pesetas.

Otorgar los siguientes permisos:

Al Sr. Alcalde del barrio de Cortes, para construir un cobertizo sobre la parcela de terreno, aneja a la casa Concejo, que ha cedido la Corporación.

A D. Luis Vázquez, para cercar con una tapia de ladrillo de 1'80 metros de altura y 50 de largo, la finca que posee en el término de «La Tesorera», la que resulta ser divisoria de otras propiedades que no lindan con la vía pública.

A D.ª Petra García, para revocar las fachadas principal y posterior y ejecutar obras interiores en su casa número 76 de la calle de Fernán-González.

Hallándose pendiente de aprobación el proyecto de construir un muro en la margen derecha del río Arlanzón, desde la presa del Paseo de la Isla hasta el puente de Malatos, iniciado en 1928, proyecto que consta de dos presupuestos por haberse adicionado al primero la elevación del muro un metro más, según acuerdo de 28 de marzo del expresado año, la Comisión de Obras, entendiendo la gran cantidad de piedra que se obtiene del derribo del Cuartel de Caballería de la calle de Vitoria procede aprovecharla en la construcción del muro referido, propone se apruebe el segundo proyecto formado por el Sr. Arquitecto, se utilicen los materiales que quedan expuestos para ejecutarle hasta donde alcancen los materiales y el dinero, siendo así acordado.

Aprobar la cuenta que rinde el Sr. Depositario de las cantidades

recaudadas para remediar la crisis de trabajo en el período comprendido entre el 1.º de junio de 1931 y el 20 de mayo de 1932, que asciende a 168.690'81 pesetas, de las que se han invertido en jornales y materiales 167.352'47, quedando un saldo a disponer de 1.338'14, acordándose, a propuesta del Sr. Ruera, que el dicho remanente se remitiera al Patronato Pro parados.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 1.364'50 pesetas.

En el oficio que la Administración de Rentas públicas dirige participando ha practicado la liquidación por utilidades correspondientes al primer trimestre del actual año, incluyendo a los empleados subalternos que no consignaba la intervención, por oposición, el Sr. Alcalde expresó que esta liquidación se había practicado sin tener en cuenta estaban exentos algunos empleados subalternos como consecuencia del recurso que el Ayuntamiento formuló en el año 1926, y por ello propone se declare la urgencia y pase el oficio a estudio de la Comisión de Hacienda, facultándola para entablar el recurso o recursos que estime procedentes, acordándose así.

Día 8.

Reunido el Excmo. Ayuntamiento, previa citación al efecto circulada, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.

Autorizar a D. Hipólito Santamaría Gallo para derribar el tabique que separa los puestos interiores del Mercado de Abastos, señalados con los números 3 y 4, debiendo dedicarles a la clase de venta para que fué autorizada la concesión.

Aprobar la cuenta que rinde el Sr. Conserje del Mercado de Abastos, de la recaudación obtenida durante el pasado mes de mayo, cuyo importe asciende a la cantidad de 5.002'29 pesetas.

Facultar a la Comisión de Arbitrios para proveer el cargo de pesador, por fallecimiento de D. Luis Llop, y la vacante que como consecuencia ha de producirse, con sujeción a los programas que al dictamen se acompañan.

La provisión de los destinos a que hace referencia el dictamen que antecede, ocasionará una vacante de vigilante de arbitrios, y teniendo en cuenta que durante el transcurso del año han de producir-

se otras y para evitar repetición de exámenes propone se anuncie una convocatoria para cinco puestos, con la condición de que los agraciados quedarán en expectación de destino para ocuparles a medida que las vacantes se vayan produciendo.

Conceder a D. Juan Ortega Ruano la propiedad que tiene solicitada en el Cementerio municipal.

Dejar sobre la mesa el expediente promovido por los Capellanes del Cementerio, sobre que se les conceda una subvención al cesar en sus cargos.

Vender a D.<sup>a</sup> Juliana Burgos una parcela del terreno sobrante en la vía pública, lindante con un cobertizo que posee en la calle de El Burgenese, situado en la parte posterior de la casa número 14 de la calle de Santa Clara, en la cantidad de 1.127'28 pesetas los 51'24 metros, quedando obligada a cerrar el terreno que previene el artículo 595 de las ordenanzas, y a construir la edificación que pretende, dentro del término de un año.

Señalar a D. Faustino Arnáiz la cantidad de 25 pesetas como canon por ocupación temporal de una parcela del común de vecinos en término de «Montecillo».

Conceder los siguientes permisos: A D. Angel Ausín, para reformar su casa número 10 de la calle de las Calzadas, conforme al plano presentado, en las condiciones que se le señalan.

A D. José Pérez López, para sustituir por una sola las dos lunas existentes en el escaparate de su establecimiento sito en la casa número 6 del Paseo del Espolón, colocando a la vez un cierre de rejilla metálica.

A D.<sup>a</sup> Virgilia L. Barrutias, para incrustar en la alcantarilla general la de su casa número 42 de la calle de Santa Agueda.

A D. Adolfo Verduras, para colocar un motor eléctrico de un H. P. destinado a varias máquinas de un taller de reparaciones de la calle de Vitoria.

A D. Carmelo Castrillo se le aprueba la variante que desea introducir en los planos que le fueron autorizados para construir un edificio en el solar que quedó al derribar el Cuartel de Lanceros de España.

Aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Obras, en el que propone la conveniencia de sustituir el sistema actual de calefacción de vapor por el de agua caliente,

acompañando las condiciones que servirán de base para anunciar el concurso entre las casas que se dedican a estas instalaciones.

Para dar cumplimiento al acuerdo de 12 de agosto del pasado año, relativo a la instalación de talleres y almacenes municipales, independientes entre sí y con separación absoluta de los que utiliza la Sección de Policía y los demás servicios, encargó al Sr. Arquitecto redactase un proyecto, habiendo dado cima a esta labor, siendo el presupuesto del mismo 245.533'77 pesetas, incluido el derribo de los cobertizos actuales y expropiaciones de unos pequeños trozos de terreno que sería necesario adquirir, proponiendo se lleve a efecto, pasando antes el expediente a examen de la Comisión de Hacienda para que estudie la forma de habilitar el crédito necesario, acordándose así.

Autorizar a D. Crescencio Masa para construir una rampa de acceso a la finca de su propiedad, sita en término de «Valdelacasa».

Autorizar a D. Aurelio Sabadell para trasladar el quiosco que, dedicado a vender plantas y flores, tenía en la Avenida de la Isla, al andén del mismo paseo, inmediato al Puente de Castilla, para dedicarle a la venta de refrescos y chocolates, quedando subsistentes las condiciones de la primitiva concesión para el nuevo quiosco, debiendo reparar con una capa de hormigón el pavimento del actual, abonando 60 pesetas mensuales por ocupación del terreno y pasar el expediente a la Comisión de Hacienda con el fin de que señale la cantidad que ha de pagar por los veladores que utilice.

Desestimar la instancia de don José Ruiz, que solicita autorización para rellenar el cauce de un arroyo que recoge las aguas de una huerta situada en las inmediaciones de la que él posee en los Vadillos.

Aprobar las condiciones en que debe anunciarse la subasta del aprovechamiento de las hierbas que se crían en el vivero del Dos de Mayo evitando perjuicios al arbolado, y facilitar la estancia de los vecinos que utilicen esta finca para solaz y esparcimiento.

Acordar instalar en el andén del lado derecho del Paseo de la Isla, entre el monumento erigido a Cervantes y la cascada, la portada románica procedente de la ermita de Nuestra Señora de la Llana, del término de Cerezo de Cerezo de Riotirón, que cedió al Ayuntamiento el

Sr. Director de Bellas Artes, pasando el expediente a la Comisión de Hacienda para que determine el capítulo con arreglo al cual han de satisfacerse las 3.000 pesetas a que se calcula ascenderán los gastos.

Concertar con la Mutualidad provincial Agraria de Burgos, la asistencia médico-farmacéutica de los ocho guardas y cabo de la guardería por la cantidad de 25 pesetas anuales cada uno, o sean 225 pesetas.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 5.364'55 pesetas.

Pasar a la Comisión de Instrucción Pública el oficio del Sr. Administrador del Patronato de Huelgas y Hospital del Rey, en el que participa ha invitado al Sr. Inspector de primera Enseñanza de esta provincia, para que organice visitas al Monasterio de Huelgas de grupos escolares, que con sus Maestros puedan admirar y estudiar las riquezas históricas y artísticas que encierra.

Facultar a la Alcaldía para que en las mismas condiciones que otras veces conceda el Teatro Principal a la Federación de Sociedades Obreras, para celebrar un acto público el día 12, a las doce de la mañana.

#### Día 15.

Reunido el Excmo. Ayuntamiento, previa citación al efecto circulada, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 8 de los corrientes.

Suspender la sesión por unos momentos con el fin de acompañar y despedir al Sr. Gobernador civil.

Nombrar Guardias municipales a D. Francisco Domínguez Pérez, para la primera vacante, y a D. Francisco Puentes Rojas, para la segunda, quedando desierta la tercera.

Igualmente se acordó nombrar Guardas de Paseos a D. Daniel Ovejero y D. Emilio Ortega, con el carácter de interinos, por disposición del Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos públicos.

Amortizar 50 obligaciones del 4 por 100 de la Emisión de fecha 1.º de abril de 1911, cuyos números son los siguientes: 2781 a 2790; 3211 a 3220; 6131 a 6140; 3761 a 3770, y 1021 a 1030.

Autorizar a D. Mariano Rodríguez Díez, para abrir un establecimiento destinado a venta de frutas y hortalizas en la planta baja de la casa número 10, de la calle de Pablo Iglesias.

Se acordó vuelva a la Comisión de Cementerios el expediente promovido por los Capellanes, solicitando se les conceda jubilación, para que formule consulta de Letrado.

Aprobar las operaciones de rectificación del padrón de habitantes llevadas a cabo sobre población y términos municipales, resultando en fin del año 1931 una población de derecho de 38.498 y de hecho de 41.262.

Utilizando las facultades que a los Ayuntamientos concede el Decreto de 28 de octubre pasado, para declarar tres días festivos, teniendo en cuenta las tradiciones, propone, en atención a las ferias de San Pedro y San Pablo, y a la solemnidad que para la ciudad tuvo siempre la festividad del Santísimo Corpus Christi, se declaran días inhábiles el 29 y 30 de junio en que tienen lugar las fiestas de esta población, y el día del Corpus, siendo así acordado.

Conceder los siguientes permisos:

A D. Victoriano Sanz, para construir una casa-vivienda en el solar de su propiedad sito en el paseo de Los Pisones, contiguo al chalet de D. Maximino Rodrigo.

A D. Teófilo Ruiz, para construir una casa-vivienda en un terreno de su propiedad, sito en las eras del Arrabal de San Esteban, sobre un cobertizo que le fué autorizado solo con carácter provisional para depósito de materiales, imponiéndole la multa de 50 pesetas por haber realizado obras sin permiso.

A D. Felipe de la Fuente, para reconstruir un tejado y elevar un metro el piso del desván de la casa de su propiedad número 7, del Pasaje de la Llana, correspondiente a la calle de la Paloma.

A D. Santiago Moreno, para reformar un vano de la fachada principal de su casa número 9, de la calle del Arco de San Esteban, y los locales destinados a cuadras, éstos en la parte trasera del patio de la expresada casa.

Conceder al Sr. Presidente de la Junta vecinal de Villayuda, las maderas necesarias procedentes del derribo del cuartel, para construir un puente de madera sobre el río Arlanzón, para dar acceso al paseo de Fuentes Blancas.

Desestimar la petición del Presidente de la Cooperativa de Casas Baratas «La Social», que solicita construya una acera entre la barriada y la escalinata que la sirve de

acceso por ser terreno público, concediéndosele losetas o exagonos de cemento arrancadas del pavimento de algunas calles.

Autorizar a D. Jacinto Manrique, para colocar anuncios luminosos en la línea del tejado del edificio Teatro, en las condiciones que el señor Arquitecto señala, pasando el expediente a la Sección de Hacienda para que determine el canon que ha de satisfacer.

Aprobar las certificaciones de las obras ejecutadas por el contratista D. Benito Lázaro, en las sepulturas de primera clase, con bocas y tapas de sillería, en el Cementerio municipal, debiendo abonarse 1.803'18 pesetas como importe del primer plazo y la misma suma correspondiente al segundo.

Aprobar el plano y presupuesto que presenta la Comisión de Obras para habilitar la galería de la habitación donde está instalado el Laboratorio, para poderlo utilizar en nuevos servicios de aquella dependencia, cuyo importe asciende a la cantidad de 24.031'29 pesetas, pasando a la Comisión de Hacienda para que señale la forma de satisfacer el gasto.

En la moción del Sr. Carcedo, sobre la conveniencia de hacer desaparecer la fuente y macizos de los jardines que existen en la Plaza del Duque de la Victoria, presenta la Comisión dictamen con un proyecto del Arquitecto aceptando la idea y ampliándola con una nueva vía que ponga en comunicación directa la mencionada plaza con la calle de Sombrería, a fin de descongestionar el paso estrecho y peligroso de la calle de la Paloma, en la parte del claustro de la Catedral, siendo aprobada la propuesta.

Aprobar la certificación del señor Ingeniero de la División Hidráulica del Duero, correspondiente a las obras ejecutadas en el encauzamiento del río Arlanzón, trozo segundo, correspondientes a las complementarias de relleno detrás de los muros, debiendo abonarse al contratista D. Salvador Canals, pesetas 973'25 a que asciende el 10 por 100 de la parte correspondiente a la Corporación.

Abrir un concurso para la adquisición de nueve uniformes de pana para los Guardas de Campo.

Volver a la Comisión el expediente de D. Jesús Pardo, que solicita permiso para instalar en el Salón de la Isla un quiosco para la venta de refrescos y dar conciertos de radio-gramola.

Autorizar a D. Faustino Arnáiz, para extraer 25 metros cúbicos de tierra del terreno comunal, sito en «El Montecillo».

A D. Celestino Peña, para extraer tierra de una finca de su propiedad, sita en el camino de Cortes, junto al Crucero de San Julián.

Satisfacer al contratista de las obras del Pantano del Arlanzón la cantidad de 33.556,68 pesetas, por la parte que corresponde al Ayuntamiento en las mismas, de las verificadas en el mes de mayo.

Desestimar la instancia que don José Angulo y D. León Andrade, elevan, solicitando ampliación de alumbrado a las viviendas a ellos pertenecientes.

Anunciar un concurso para la adquisición de 50 uniformes de dril para todo el personal de limpieza.

Aprobar la cuenta que rinde el Director del Laboratorio municipal, de los análisis verificados en dicho Centro durante el pasado año de 1931, proponiendo se ingrese en la Depositaria la cantidad de 1.102,80 pesetas que corresponden a la Corporación por el 20 por 100 de la recaudación que ha de percibir.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 26.640,19 pesetas.

Día 22.

Reunido el Excmo. Ayuntamiento, previa citación al efecto circulada, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 15 de los corrientes.

Idem de la levantada por el Tribunal de las oposiciones a la vacante de comadrona, declarándola desierta.

Acordar la recepción provisional de las obras de construcción de 19 sepulturas de 1.ª clase en el Cementerio municipal.

Abonar a D. José Santidrián Nebreda la cantidad de 50 pesetas, importe de la renta correspondiente al año 1931 del terreno que estuvo ocupado con el fielato de la carretera de Madrid.

Conceder a D.ª María Josefa Royuela, viuda de Luis de San Pedro, el fraccionamiento en doce anualidades del pago de 4.159,47 pesetas que tiene que satisfacer como resultado de la liquidación por plusvalía de la transmisión de dominio de varias fincas, procedentes de la herencia de su esposo.

Incluir en el padrón de habitantes a D. José Saenz de Urturi y Loza con su esposa e hijos.

Desestimar la instancia de don Luis Iturriaga y otros industriales, solicitando permiso para celebrar

bailes en la Plaza de Prim durante las próximas ferias.

Conceder el Teatro Principal a D. José Esparza Irauzo por un periodo de cinco años en la cantidad de 16.000 pesetas, aceptando todas las bases que sirvieron para el concurso, y comprometiéndose a instalar un equipo de cine-sonoro que quedará al cesar el contrato, facultando a la Alcaldía para que con el primer Síndico represente al Ayuntamiento en la escritura de cesión que ha de formalizarse.

Acordar que los danzantes y dulzaineros tomen parte en el festival musical que el Sindicato Profesional de Periodistas de esta Ciudad ha organizado para el próximo domingo en la Plaza de Toros.

En la moción de los capitulares Sres. García Lozano y Calleja, sobre que sean confirmados en propiedad los oficiales y auxiliares de arbitrios que desempeñan interinamente los cargos, siguiendo la norma establecida con los vigilantes, se aprobó el dictamen de la Comisión por 15 votos contra 4, en el que se declara que la provisión definitiva de estos puestos ha de efectuarse con sujeción al Reglamento aprobado por el Ayuntamiento en 9 de noviembre de 1929, de conformidad con lo que previene la Real orden de 14 de mayo de 1928, para que tenga carácter legal.

Conceder a D.ª Felisa Borricón, viuda del pesador de Arbitrios don Luis Llop Rodríguez la pensión de 547,50 pesetas anuales.

Autorizar a D. Benjamin Ruiz para colocar en la acera del Paseo del Espolón, frente a su establecimiento «Bar Numancia» 12 veladores y 60 sillas, abonando 480 pesetas a razón de 40 pesetas por velador y 210 por las sillas a 3,50 cada una.

En el expediente sobre construcción de un cobertizo anejo a la casa concejo del barrio de Cortes, sobre terreno cedido por el Ayuntamiento con tal objeto, se acordó que esta edificación debe ser propiedad del Ayuntamiento y las reparaciones que hayan de efectuarse en lo sucesivo se harán por cuenta del barrio, ya que la concesión del terreno se hace sin pago de ninguna clase.

Hacer efectivo, con cargo al capítulo de imprevistos el servicio de asistencia médico-farmacéutica correspondiente a los ocho guardas y cabo de la guardería rural que ha de contratarse con la Mutualidad provincial agraria, y cuyo importe asciende a 225 pesetas.

Igualmente se abonará con cargo al capítulo mencionado, la consignación de 100 pesetas mensuales que ha de percibir la persona encargada de la custodia y limpieza del Teatro.

Formalizar un crédito extraordinario con cargo al exceso de los ingresos sobre los pagos en el último ejercicio, por valor de 3.000 pesetas, que es el presupuesto calculado

para llevar a efecto la instalación en el Paseo de la Isla de la portada románica procedente de Cerezo de Riotirón que ha sido donada por el Estado.

Señalar a D. Aurelio Sabadell la suma de 120 pesetas por la colocación de veladores en el Paseo de la Isla por la temporada de verano actual, a razón de 2 pesetas el metro cuadrado.

Conceder los siguientes permisos: A D. Elías Gol para reformar dos huecos en la planta baja de su casa, número 20 de la calle de Santa Dorotea.

A la señora Viuda de D. Justo Lozano para revocar la fachada de su herrería, sita en la calle de la Moneda, número 23.

A D. Ramón López, Director de la Sociedad Gas Burgos, para revocar también la fachada de la fábrica sita en la calle de Barrio Jimeno, número 12.

Abonar a D. Benito Lázaro Santidrián, contratista de 19 sepulturas de 1.ª clase, con bocas y tapas de sillería, en el Cementerio municipal el tercero y último plazo de los tres que establece la condición 6.ª de la subasta o sea la cantidad de 1.803,19 pesetas.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 10.414,18 pesetas.

En el escrito de la Sociedad Telefónica, en el que manifiesta no puede aceptar las condiciones que se imponen en relación al edificio que ha de construir en el solar que solicitó y le fué concedido, se acordó, después de poner de manifiesto el Sr. Alcalde la falta de seriedad de esta Empresa, autorizarle para remitir el expediente a consulta de Letrado sobre si puede exigirse a esta Compañía el cumplimiento de la obligación contraída.

Facultar a la Alcaldía para conceder en las mismas condiciones que en casos análogos, a la Sociedad de Inquilinos, el Teatro Principal, para celebrar un acto público.

Aprobar la nómina que remite la Casa de Misericordia de Pamplona, correspondiente a estancias causadas por la menor Carmen San Nicolás de Cuenca, recibida por el Tribunal para Niños, cuyo importe asciende a la cantidad de 775 pesetas.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de D. Francisco Dorronsoro, persona que desempeñó el cargo de Concejal, en el que demostró su cariño e interés por la ciudad, y que se comunique a la familia.—D. Dancausa.

Ayuntamiento del 12 de agosto de 1932.—La Corporación aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.—El Secretario, D. Dancausa.—V.º B.º—El Alcalde accidental, M. Santamaría.